

CONVOCATORIA

El Presidente del Consejo Directivo de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, por intermedio del Comité de Garantías elegido en sesión extraordinaria del 3 de diciembre de 2018, declara que a partir del 20 de enero de 2019 se encontrará vacante el cargo de Rector de la institución, para lo cual convoca a la ciudadanía en general y a las personas interesadas en presentar su hoja de vida para el cargo de Rector, las cuales deberán ser entregadas en sobre sellado en la oficina de Gestión Documental de la Institución (con carta remisoría), mismas que serán depositadas en la urna destinada para tal fin, que se encuentra ubicada en la Calle 39 Sur No 39 – 08 de Envigado, desde el día martes 04 de diciembre hasta el día lunes 10 de diciembre de 2018, en el siguiente horario:

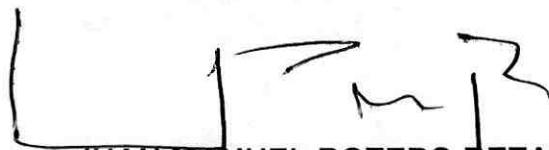
- De lunes a jueves: 7:00 am a 4:00 pm
- Los viernes: 8:00 am a 4:00 pm

Los requisitos y calidades de los candidatos para ser Rector de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, según el artículo 3° del Acuerdo No 244 del 03 de diciembre de 2018, son los siguientes que a su tenor consagra:

“ARTÍCULO 3° REQUISITOS Y CALIDADES. Para ser Rector de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, se requiere:

- a) Ser ciudadano colombiano en ejercicio,
- b) No haber sido condenado por hechos punibles, excepto los hechos culposos, o sancionado en el ejercicio de su profesión o disciplinariamente por faltas gravísimas o graves dolosas;
- c) Tener título profesional universitario y acreditar título de postgrado otorgado por Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional. En caso de obtener título en una universidad del extranjero, el título deberá estar convalidado ante el Ministerio de Educación Nacional.
- d) Tener experiencia profesional mínima de diez (10) años, de los cuales por lo menos cinco (5) años sean de experiencia académica o administrativa en el sector público o privado en instituciones de educación superior.
- e) No estar en edad de retiro forzoso en el momento de la inscripción, y
- f) No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la Ley”.

Se realiza esta convocatoria con un tiempo prudencial de anticipación a la fecha de terminación del periodo del actual Rector (periodo que vence el próximo 19 de enero de 2019), a fin de que la institución no sufra vacancias temporales del cargo de Rector y por lo tanto no se afecte la prestación del servicio educativo.



JUAN MANUEL BOTERO BETANCUR
Presidente del Consejo Directivo
Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango